

Protocolo para el Depósito de Tesis Doctorales

Programa Inter-universitario de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas

A continuación, se indica el procedimiento a seguir:

Depósito de la tesis doctoral en la CAPD

La persona candidata y su director o directora de tesis¹ harán llegar a la CAPD la siguiente documentación en formato PDF:

Por parte de la persona candidata:

- La tesis doctoral.
- Un informe favorable de no similitud con respecto de fuentes externas de la tesis doctoral a través del programa de detección de plagio de la universidad acorde con la normativa de la Escuela de Doctorado correspondiente.
- Un resumen de la tesis con una extensión máxima de 4.000 caracteres.
- El Documento de Actividades del Estudiantado (DAD), firmada por el director o la directora de tesis.
- Los artículos y las ponencias en congresos académicos de la persona candidata que no estén disponibles en línea.

Por parte del director o la directora de tesis:

- El informe y la autorización para la lectura de la tesis doctoral. En caso de más de un director o una directora, se podrá entregar un informe independiente por cada director o directora de tesis, o un único informe con la firma de todos los directores y las directoras de tesis.
- Una propuesta de tres expertos o expertas en la temática para la evaluación externa de la tesis doctoral (nombre completo, afiliación, correo electrónico, y número ORCID). Las personas propuestas tendrán que tener un sexenio vivo o

¹ Cada vez que se indique director o directora de tesis también hará referencia a los codirectores y las codirectoras de tesis.

méritos equivalentes. Además, la propuesta tendrá que justificar el encaje y vinculación de estas personas expertas con la temática de la tesis doctoral.

- Una propuesta de cinco o siete (en función de la normativa específica de cada Escuela de Doctorado) expertos o expertas en la temática para formar parte del tribunal de tesis (nombre completo, afiliación, correo electrónico, y número ORCID). Las personas propuestas tendrán que tener un sexenio vivo o méritos equivalentes. Además, la propuesta tendrá que justificar el encaje y vinculación de estas personas expertas con la temática de la tesis doctoral.

Toda la documentación podrá entregarse utilizando las plantillas oficiales de cada Escuela de Doctorado.

Evaluación de requerimientos y selección de personas evaluadoras externas

Por un lado, la CAPD evaluará si la persona candidata cumple con los requisitos establecidos por la Escuela de Doctorado correspondiente, así como con los requisitos específicos de este programa (ver reglamento). En caso de presentarse una tesis doctoral por compendio, la CAPD también tendrá que valorar si cumple los requisitos de calidad establecidos por la Escuela de Doctorado correspondiente.

Por el otro lado, la CAPD seleccionará dos personas expertas en la temática como evaluadoras externas. La CAPD podrá utilizar la propuesta de tres personas expertas del director o la directora de tesis.

Finalmente, la CAPD seleccionará un ponente o una ponente afín a la temática entre sus miembros para el seguimiento de las revisiones, modificaciones y evaluaciones de la tesis doctoral.

Contacto con las personas evaluadoras externas

El coordinador o la coordinadora de la CAPD contactará con las personas evaluadoras externas para comprobar su disponibilidad de evaluar la tesis doctoral. Se les informará que el tiempo disponible para la evaluación es de un mes.

En caso de aceptar, se les enviará la tesis doctoral y una plantilla para su evaluación. En caso de que no acepten, la CAPD buscará otras personas evaluadoras externas hasta que dos acepten. En caso de que una persona evaluadora externa acepte, pero finalmente no realice la revisión y se prevea que no la realice en breve, la CAPD buscará otra persona evaluadora externa hasta que disponga de dos informes.

Revisión y modificación de la tesis doctoral

A partir de la evaluación de las dos personas evaluadoras externas, el ponente o la ponente preparará un informe con las modificaciones que la persona candidata tendría que llevar a cabo. En base a este informe, la CAPD le enviará una propuesta de modificaciones a la persona candidata. El tiempo para realizar las modificaciones será de tres meses como máximo. Si no se entrega una nueva versión en ese período de tiempo, la persona candidata tendrá que hacer un nuevo depósito en la CAPD y tendrá que ser evaluada de nuevo por otras dos personas externas.

La nueva versión de la tesis doctoral tendrá que ir acompañada por una carta en donde se explique en detalle los cambios que se han llevado a cabo, o en donde se justifique las partes que no se han modificado.

Evaluación final de la tesis doctoral

Tras recibir la nueva versión de la tesis doctoral, el ponente o la ponente preparará un informe valorando las modificaciones realizadas y que presentará a la CAPD. En base a este informe, la CAPD evaluará la tesis doctoral.

En caso de evaluarla satisfactoriamente, la CAPD selecciona los miembros del tribunal de tesis (acorde con las normativas y los reglamentos de la Escuela de Doctorado correspondiente). La CAPD podrá utilizar la propuesta del director o la directora de tesis para la selección de los miembros del tribunal de tesis. Así mismo, la CAPD informará de su evaluación positiva para el depósito de tesis a la Escuela de Doctorado correspondiente.

En caso de evaluarla negativamente, la persona candidata dispondrá de 3 meses como máximo para preparar la nueva versión. En caso de dos evaluaciones negativas por parte de la CAPD, la persona candidata tendrá que hacer un nuevo depósito en la CAPD y tendrá que ser evaluada de nuevo por otras dos personas evaluadoras externas.